

Percepción de los gestores involucrados en el aseguramiento de la calidad sobre la acreditación
universitaria en Colombia

Emmanuel David Castillo Taborda

Universidad Santo Tomás, Bogotá
Especialización en pedagogía para la educación superior
Facultad de Educación
Año 2019

Percepción de los gestores involucrados en el aseguramiento de la calidad sobre la acreditación
universitaria en Colombia

Emmanuel David Castillo Taborda

Trabajo para optar al título de Especialista en Pedagogía para la Educación Superior

Director

Mg. Humberto Sánchez Rueda

Magister en educación con énfasis en la enseñanza lectoescritora y las matemáticas

Universidad Santo Tomás, Bogotá

Especialización en pedagogía para la educación superior

Facultad de Educación

Año 2019

CONTENIDO

1	RESUMÉN	5
2	INTRODUCCIÓN.....	6
3	CAPÍTULO I.....	8
3.1	Planteamiento Del Problema.....	8
3.2	Pregunta Orientadora.....	10
3.3	Contexto	10
3.4	Objetivo General	12
3.5	Objetivos Específicos	12
4	CAPÍTULO II.....	13
4.1	Antecedentes	13
4.2	Marco Teórico	19
4.2.1	Definición de Conceptos.....	19
4.2.1.1	Concepto de Calidad en La Educación Superior.....	19
4.2.1.2	Concepto de Percepción	22
4.2.1.2.1	Teorías sobre la percepción	23
4.2.1.2.2	Perspectiva de percepción para el estudio de la acreditación	26
4.2.1.3	Conceptos Varios	27
4.2.2	Aseguramiento de la calidad respecto al componente evaluativo	29
4.2.2.1	Registro Calificado.....	30
4.2.2.1.1	Condiciones institucionales:	31
4.2.2.1.2	Condiciones de programas académicos	34

4.2.2.2	Acreditación de Alta Calidad	39
4.2.2.2.1	Etapas del proceso de acreditación	40
4.2.2.2.2	Acreditación de programas académicos	42
4.2.2.2.3	Acreditación institucional.....	44
5	CAPÍTULO III	49
5.1	Método	49
5.2	Tipo de Investigación	49
5.3	Diseño.....	50
5.4	Población y muestra	52
5.5	Procedimiento.....	53
5.5.1	Diseño del Instrumento	53
5.5.2	Validez del Instrumento	55
5.5.3	Recolección de datos.....	55
5.5.4	Codificación de la información.....	56
6	CONCLUSIONES.....	57
7	REFERENCIAS	58
8	Apéndice A: Instrumento de Medición	61
9	Apéndice B: Consentimiento informado y Ética de investigación.....	64

1 RESUMÉN

En los últimos años, el Ministerio de Educación Nacional, y, en general, toda la comunidad educativa, ha mejorado sus esfuerzos para asegurar y regular la calidad en la educación superior. Bajo la anterior intención, se considera pertinente el desarrollo del presente trabajo investigativo, el cual se fundamenta desde un enfoque metodológico cualitativo y diseñado con base en una teoría fundamentada, a través de un proceso ordenado y configurado por la recolección y el análisis interpretativo de las percepciones, respecto a la acreditación según los gestores involucrados en el aseguramiento de la calidad. El desarrollo de este estudio no es lineal ya que, según los resultados, el desarrollo de la investigación puede ser modificado, convirtiéndolo en una investigación dinámica y flexible a las circunstancias que se pueda presentar. Sin embargo, la estructura ideal se organiza en primera instancia por la fundamentación de múltiples conceptos pertinentes para el entendimiento del estudio. Entre estos, se destacan el concepto de calidad según el Decreto 1330, y el concepto de percepción. Luego, se soporta lo referente al componente evaluativo del aseguramiento de la calidad, donde se destaca la evaluación de los estándares mínimos de calidad mediante el registro calificado, y lo que compete a la investigación; la evaluación de los procesos de acreditación. Luego, se enuncia el método, el tipo de investigación, junto con las respectivas pautas para diseñar la investigación, teniendo en cuenta el diseño del instrumento, la recolección de datos, la codificación de la información y su respectivo análisis interpretativo. Finalmente, se bosquejan unas breves conclusiones que presentan la expectativa del presente anteproyecto, avisando que no se busca posicionar una teoría nueva, ya que eso implicaría generalizar las interpretaciones. Más bien, se espera que, a través de la materialización de las opiniones, se construyan aportes constructivos para futuras investigaciones.

2 INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el Ministerio de Educación Nacional, y, en general, toda la comunidad educativa, ha mejorado sus esfuerzos para asegurar y regular la calidad en la educación superior. Bajo la anterior intención, se presentó el Decreto 1280 de 2018 para reglamentar el registro calificado y la acreditación de las instituciones de educación superior. No obstante, bajo la “necesidad de desarrollar un proceso de construcción de una visión conjunta de la calidad de la Educación Superior” (Decreto 1330, 2019), se promulgo el Decreto 1330 atendiendo a las recomendaciones producto de los talleres “Calidad ES de Todos”, que dieron lugar al reconocimiento de fortalezas y debilidades respecto al registro calificado y la acreditación, según la complejidad y la diversidad de las instituciones de educación superior.

Con base a lo anterior, se considera pertinente el desarrollo del presente trabajo investigativo, el cual se fundamenta desde un enfoque metodológico cualitativo, a través de un proceso ordenado y configurado por la recolección y el análisis interpretativo de las percepciones, respecto a la acreditación según los gestores involucrados en el aseguramiento de la calidad. Además, debido a que la investigación se desarrolla con carácter interpretativo; más que descriptivo, y, además, se quiere estudiar un fenómeno social a través del planteamiento de proposiciones teóricas que surgen a partir de datos obtenidos por informantes, entonces la investigación se diseña con base en la teoría fundamentada.

En cuanto al desarrollo de este estudio, es importante considerar que su secuencia no es lineal al ser una teoría fundamentada de carácter cualitativo. Luego, según los resultados, el desarrollo

de la investigación puede ser modificado, convirtiéndolo en una investigación dinámica y flexible a las circunstancias que se pueda presentar. Sin embargo, la estructura ideal se organiza en primera instancia por la fundamentación de múltiples conceptos pertinentes para el entendimiento del estudio. Entre estos, se destacan el concepto de calidad según el Decreto 1330, y el concepto de percepción como un mecanismo mental y consciente, elaborado por un sujeto para construir un percepto a partir de la síntesis de las bases epistemológicas, los valores, los conocimientos empíricos y las estimulaciones sensoriales. Luego, se soporta lo referente al componente evaluativo del aseguramiento de la calidad, donde se destaca la evaluación de los estándares mínimos de calidad mediante el registro calificado, y lo que compete a la investigación; la evaluación de los procesos de acreditación. El primero dispuesto para que las Instituciones de Educación Superior puedan ofrecer programas académicos en el territorio nacional, y el segundo, emerge para promover el plan de mejoramiento en cuanto a la calidad de los más altos estándares.

Luego, en el Capítulo III, se enuncia el método, el tipo de investigación, junto con las respectivas pautas para diseñar la investigación, teniendo en cuenta el diseño del instrumento, la recolección de datos, la codificación de la información y su respectivo análisis interpretativo. Finalmente, se bosquejan unas breves conclusiones que no se buscan posicionar una teoría nueva, ya que eso implicaría generalizar las interpretaciones. Más bien, se quiere mostrar la materialización de opiniones con contenido crítico frente al tema, y que, de este modo, sean de utilidad para futuras investigaciones o sean tenidas en cuenta en nuevas propuestas de políticas educativas.

3 CAPÍTULO I

3.1 Planteamiento Del Problema

El artículo 4 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994; ley que recopila las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, evidencia que uno de los derechos de los ciudadanos es tener acceso a servicios educativos de calidad. Bajo esta premisa, y considerando que existe una gran densidad de buenos modelos de aseguramiento de calidad en la Educación Superior de Colombia, la investigación emerge a partir de la siguiente reflexión: ¿por qué en varias Instituciones de Educación Superior de Colombia, aún no se garantiza alta calidad en los procesos educativos?

En primera instancia, el planteamiento surge a partir de la duda sobre cuáles son las bases teóricas que solidifican la existencia diferenciada de los estándares básicos de calidad y el proceso de acreditación de alta calidad en Colombia, para así, intentar identificar si este último proceso se fundamenta a partir de un análisis introspectivo que considera el contexto actual en que se inscriben las dinámicas sociales, culturales y económicas de la población colombiana, o si, por lo contrario, funciona más como reacción sofisticada a una demanda externa que genera atracción para la sociedad académica, pero realmente, tiene pocos efectos sobre la calidad de la educación. En un segundo momento, es interesante analizar bajo qué tipo de noción de calidad se inspeccionan y evalúan los procesos educativos de una Institución de Educación Superior. De esta manera, se pueden estudiar las ventajas y desventajas que tienen algunas instituciones respecto al concepto de

calidad aplicado en el contexto social colombiano; para así, reconocer si desde un punto tan crucial, como lo es la concepción de calidad, se empiezan a diferenciar las instituciones en materia del aseguramiento de la alta calidad. En este aspecto, como tercera instancia, también es importante reconocer las opiniones de algunos autores que han tratado el tema en cuanto a la acreditación y a los esquemas de aseguramiento interno de calidad, para así, reciclarlos en mejoras para el pensamiento a futuro de la normatividad sobre la calidad en educación, y también, para integrar pautas en miras de la mejora del aseguramiento interno de calidad de las Instituciones de Educación Superior.

Con base a lo anterior, es posible entender la normatividad planteada hasta el día de hoy en cuanto a educación, y así, averiguar de manera general; ¿cuáles son las componentes que tienen mayor relevancia en la acreditación?, ¿qué referentes de calidad deben tener los pares académicos para evaluar?, ¿cómo interactúan los actores y los recursos de una organización universitaria en la acreditación?, y finalmente, bosquejar unas conclusiones parciales acerca de ¿qué repercusión tiene la acreditación universitaria en la Educación Superior de Colombia?

Cada una de las inquietudes planteadas, se circunscriben en una problemática aún mayor, que tiene que ver con la influencia de la problemática sociocultural y económica en el marco educativo, donde se desarrollan necesidades, aspiraciones y expectativas a las que debe responder las instituciones en pro de los procesos necesarios para atender con calidad distintos ambientes de desarrollo tecnológico, económico, científico, entre otros. En consideración a esta problemática de ámbito social, pienso que es necesario fomentar la introspección y el debate de los actores que gestionan los procesos de acreditación. Por tanto, varias de las cuestiones mencionadas pretenden

ser parcialmente atendidas a través de la percepción de algunos gestores de acreditación universitaria, para que, a partir de opiniones fundamentadas desde la experiencia y la información sensorial del entorno de trabajo en acreditación, se puedan establecer pautas que contribuyan al mejoramiento de la calidad en las instituciones de Educación Superior en Colombia.

3.2 Pregunta Orientadora

¿Cuál es la percepción de los gestores involucrados en el aseguramiento de la calidad, respecto al proceso de acreditación universitaria como garante de alta calidad en las Instituciones de Educación Superior de Colombia?

3.3 Contexto

Cada ciudadano está en todo el derecho de aspirar a una educación donde los procesos e instalaciones de formación sean las adecuadas para garantizar los mejores esfuerzos en pro de la calidad; por tal motivo, se demanda el uso de un modelo de aseguramiento interno de calidad en cada una de las Instituciones de Educación Superior, donde cada uno de estos modelos, debe estar circunscrito en unos estándares básicos de calidad, que deben establecerse según la naturaleza y

las aspiraciones de la institución, y que a su vez, deben estar configuradas en atención a las dinámicas socioculturales y económicas que intervienen espaciotemporalmente a la población.

En este sentido, según el contexto social, se plantean necesidades y objetivos específicos que deben ser asistidos por las instituciones universitarias en servicio de brindar calidad a sus actores, y deben ser evaluados por el Estado a través del registro calificado de programas. Pero más aún, las Instituciones de Educación Superior también pueden abordar retos y aspiraciones que se llevan a cabo a partir de la intervención del proceso autoevaluativo y el plan de mejora por parte de estas. De esta manera, es posible desarrollar dinámicas orientadas a la excelencia académica que serán corroboradas por los procesos de acreditación de alta calidad.

Con el motivo de articular las percepciones sensoriales de los gestores de acreditación universitaria respecto a los procesos de acreditación, la presente investigación se sitúa en los procesos de acreditación para asegurar los parámetros que garantizan alta calidad en cada una de las Instituciones de Educación Superior. Para alcanzar este propósito, se pretende conocer la percepción de los gestores en el aseguramiento de calidad, ya que ellos, al estar inmersos en ese ámbito profesional, tienen la facultad para reunir su información sensorial en un conjunto sólido de experiencias perceptivas que se pueden articular en el campo de la acreditación con relación a las problemáticas socioculturales que suceden en Colombia.

3.4 Objetivo General

Identificar la percepción de los gestores involucrados en el aseguramiento de la calidad, respecto al proceso de acreditación universitaria.

3.5 Objetivos Específicos

1. Examinar la normatividad establecida para los procesos de acreditación universitaria según el marco normativo del Sistema Nacional de Acreditación.
2. Reconocer los estándares básicos de calidad y entender la naturaleza del proceso de acreditación de alta calidad en Colombia.
3. A partir de la interpretación de las percepciones de los gestores involucrados en el aseguramiento de la calidad, sugerir planes de mejora que contribuyan al componente evaluativo de la calidad de las Instituciones de Educación Superior de Colombia.

4 CAPÍTULO II

4.1 Antecedentes

El desarrollo de los estándares académicos para la Educación Superior, en términos generales, ha permitido la consolidación unificada de la naturaleza, los objetivos e intereses, que toda Institución de Educación Superior debe cumplir en su función como formador de mejores seres humanos. En Colombia, a partir de la Constitución Política de 1991, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 junto con la Ley 115 de febrero 8 de 1994, se configura toda la reglamentación madre de la Educación Superior como un servicio público, que, desde una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; es capaz de formar ciudadanos en entornos de paz, desde lo social y lo cultural.

A partir del marco normativo establecido por los anteriores documentos, se formaliza que todas las instituciones de Educación Superior deben brindar un servicio de calidad en todos los procesos educativos, y velar por el mejoramiento de la educación. En este sentido, acorde con uno de los objetivos de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, para que las anteriores funciones sean llevadas a cabo, es necesario vigilar las condiciones de desarrollo de cada institución. Así mismo, gestionar los procesos misionales, de apoyo a la formación y de apoyo administrativo; y así, examinar los resultados académicos en función del impacto social y de satisfacción de la misma institución.

Según los artículos 31 y 32 de la anterior ley, junto con el artículo 4 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994, es al Estado Colombiano, en cabeza del presidente de la República, a quién le corresponde estas funciones de cubrimiento para apoyar, fomentar y dignificar la Educación Superior. De esta manera, dentro del “respeto a la autonomía universitaria y a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra” (Ley N° 30, 1992, art. 32a), el Estado tiene la potestad de facilitar y garantizar incentivos para el desarrollo multidisciplinario de los distintos campos del saber (ciencia, humanidades, artes, etc.). También, está encargado de velar por “la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación y la orientación educativa y profesional” (Ley N° 115, 1994). Por último, en mayor competencia para el desarrollo de este trabajo, el Estado es el delegado “para propender por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos” (Ley N° 30, 1992, art. 31h), y en este sentido, poder inspeccionar, evaluar y mejorar el proceso educativo.

En lo planteado, junto con el artículo 3 de la Ley N°30 de 1992, es notable que la regulación de la calidad en las Instituciones de Educación Superior es un derecho social al que tienen beneficio todos sus participantes. En este aspecto, a partir del artículo 2 la Ley 1188 de 2008, el presidente de la República en su función de propender por la creación de mecanismos de evaluación de calidad de los programas académicos de educación superior, señala que para que las IES puedan ofertar y desarrollar sus programas, entonces deben mostrar cumplimiento de ciertos estándares básicos de calidad, donde se establecen las condiciones de calidad institucional y de los programas; y dicho cumplimiento se verifica a través de la obtención del registro calificado. Así mismo, a través del Decreto 1295 de 2012, que a su vez se encuentra compilado en el Decreto 1075 de 2015;

se establecieron los procedimientos para obtener, renovar y modificar el registro calificado de los programas académicos.

En tiempos más recientes, se promulgo el Decreto 1280 de 2018 donde se reglamentaría el Sistema de Aseguramiento de la Educación Superior, y por tanto se normalizaría lo tratado en la Ley 1188 respecto al registro calificado, en los artículos 52 y 53 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, y en el Decreto 1075 respecto a los procedimientos previamente dichos. Ahora bien, producto de varias inquietudes referentes al Decreto 1280, el Ministerio de Educación Nacional valido la realización de talleres participativos por parte de las instituciones para reconocer las características, la naturaleza y las prácticas de las instituciones respecto al registro calificado. Y de esta manera, atender a la complejidad que caracteriza a la educación en materia de equidad, inclusión, internacionalización y movilidad. A partir de la anterior reflexión, se generó el Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019, que entra en vigor a partir de esa misma fecha de publicación, derogando al decreto 1280, y de esta forma, se exponen las características más recientes en lo acontecido al registro calificado, y, será la CONACES la encargada de verificar dichas condiciones mínimas necesarias para la creación y el funcionamiento de los programas académicos.

Ahora bien, en un nivel más alto que los estándares promulgados por el registro calificado, sin embargo, complementario, se encuentra los procesos de acreditación de alta calidad, que se puede entender como un acto de superación y mejoramiento de la calidad para las Instituciones de Educación Superior, y en este sentido, se promueve a través del beneficio y disfrute de las prerrogativas que señale la ley para las instituciones de alta calidad.

La naturaleza de los procesos de acreditación se desarrolló por medio del artículo 53 del capítulo V de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, donde se crea el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) para “garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplan los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos” (Ley N° 30, 1992, Art. 53). Este sistema es reglamentado y organizado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en cuanto a lo que consta su integración y sus funciones; por lo que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), como organismo del SNA, planifica y asesora los temas de acreditación de las IES en función de los parámetros reglamentarios dispuestos por el CESU. Además, en el último artículo mencionado, también se aclara que los procesos de acreditación tienen dos características principales; ser de carácter temporal y ser voluntario; y, que el CESU junto con el Instituto Cooperativo para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), son los encargados de estimular constantemente los procedimientos que fomenten este proceso voluntario de autoevaluación, para así, promover los procesos de acreditación.

Lo establecido en este último párrafo, se solidifica a partir del Decreto 2904 de Diciembre 31 de 1994, donde el Presidente en sus facultades constitucionales, y en su deber como Jefe de Estado garante y velante por la calidad de la Educación Superior, reconoce que la acreditación es un instrumento que mejora la calidad de la Educación Superior, y por tanto, decreta que “la acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.” (Decreto 2904, 1994). Además, también especifica las entidades participantes del Sistema Nacional de Acreditación y expone las etapas del proceso de acreditación. Estas especificaciones,

en primera instancia, se encuentran en detalle en las políticas de acreditación señaladas por el Consejo Nacional de Educación Superior en el acuerdo 06 del 14 de diciembre de 1995. Acuerdo que aclara de manera precisa, que el fundamento de la creación de la acreditación con su respectivo Sistema Nacional de acreditación es con fines del mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, más no por función constitucional de inspección y vigilancia.

Tiempo después, en el año 2013, con el objetivo de mejorar y armonizar los procesos de autoevaluación y los nuevos retos de la educación superior, el CNA en supervisión del CESU, expide unos lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Así mismo, en el año 2015, desarrolla los lineamientos para la acreditación institucional. En este mismo año, como se mencionó anteriormente, por medio del Decreto 1075 de 2015, se reglamentaron los artículos 53 y 53 de la Ley 30 de 1992, y, además, se compiló lo dicho en el Decreto 2904 en cuanto a acreditación. Por último y más reciente en cuanto a la acreditación de alta calidad, se estableció el Decreto 1280 de 2018, que entraría en vigor el 01 de enero de 2019 para reglamentar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Con el objetivo de armonizar los lineamientos de acreditación del Decreto 1075 con el Decreto 1280, entonces se expidió el Acuerdo 01 del 09 de agosto de 2018. Este último, entraría en vigor el 01 de enero de 2019, derogando los acuerdos 03 de 2014, 03 de 2017 y 04 de 2012; respecto a la acreditación institucional y programas de pregrado, y de esta manera “se actualizarían los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado” (CESU, 2019, Acuerdo 02).

Sin embargo, mediante el Decreto 2389, el 24 de diciembre de 2018 el Gobierno Nacional prorrogó la vigencia del Decreto 1280 hasta el 01 de agosto de 2019. Por tal motivo, “no existen

procesos de acreditación de alta calidad a los cuales el CNA deba aplicar los lineamientos de acreditación contemplados en el Acuerdo 01 de 2018” (CESU, 2018, Acuerdo 01). Por tanto, el 04 de junio de 2019, el CESU derogó el Acuerdo 01 de 2018, y mientras tanto, “el CNA se encuentra preparando los lineamientos de acreditación de alta calidad hasta que no empiece a regir la nueva reglamentación que disponga el Gobierno Nacional sobre Registro Calificado de Programas de Educación Superior” (CESU, 2019, Acuerdo 02).

Finalmente, con el objetivo de no atrasar los procesos de acreditación de alta calidad, entonces el CESU se vio en la obligación de retornar a los lineamientos de acreditación de los acuerdos promulgados en los años 2013 para programas o 2015 para instituciones. Lo anterior, aplica “hasta la expedición de un nuevo acuerdo del Consejo Nacional de Educación Superior que regule la materia” (CESU, 2018, Acuerdo 01).

4.2 Marco Teórico

4.2.1 Definición de Conceptos

4.2.1.1 Concepto de Calidad en La Educación Superior

Existen varias definiciones que determinan la concepción de calidad, y según su entendimiento, se establecen teorías, normativas, percepciones y modelos de aseguramiento interno que acontecen al establecimiento de la calidad. Por tal motivo, se presentan algunas definiciones específicas que los autores Silva, Bernal, & Hernández (2014) abstraen de Harvey & Green (1993).

- **Calidad como excelencia:** Se entiende como una característica especial, distinguible y poco accequible que poseen las Instituciones de Educación Superior en pro de la calidad. Con base a estos referentes, se jerarquizan las instituciones del conglomerado.
- **Calidad como perfección:** Evalúa la competencia de las Instituciones de la Educación superior para gestionar los procesos de manera que se adecuen los productos según los

insumos. A partir de esta concepción, se descentienda la complejidad de la Educación Superior, y se supervisa más que todo, la tala de los procesos entrantes en relación con los procesos producidos.

- **Calidad como cumplimiento del propósito institucional:** Es una concepción de carácter subjetivo, ya que entiende la misión, visión y naturaleza de las instituciones. En este sentido, la evaluación de la calidad no corresponde a comparativos globales, sino más bien, a enfoques autoevaluativos que permiten el pleno desarrollo y la evaluación de las instituciones desde su individualidad.
- **Calidad como transformación del estudiante:** Esta concepción de calidad hace seguimiento al desarrollo formativo del estudiante en el transcurso de la formación en la institución. Se puede entender a partir de la siguiente frase: La calidad de los maestros como artesanos, se mide según la capacidad de obrar por sus estudiantes.
- **Calidad como cota mínima:** Son los atributos estándares básicos definidos por alguna autoridad competente en la Educación Superior. A partir de este concepto, la evaluación de la calidad es objetiva, y atiende a los requisitos que una Institución de Educación Superior debe cumplir en su deber como prestador de servicio de calidad.

- **Calidad como mejoramiento continuo:** En esta concepción se entiende que la calidad no es un ente estático, por lo contrario, es un proceso continuo y dinámico. Por tanto, La calidad como mejoramiento continuo, más que la calidad misma, busca evaluar el proceso de mejora de una institución.

Cada una de las anteriores definiciones hacen de la calidad un concepto elusivo (Silva, Bernal, & Hernández , 2014). Sin embargo, a continuación se presenta la última definición de calidad que se estableció dentro de las generalidades del Capítulo II del Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019; donde se puede observar que dicha concepción se direcciona más al entendimiento de calidad como cota mínima.

“Artículo 2.5.3.2.1.1. Concepto de calidad. Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión” (Decreto 1330, 2019).

4.2.1.2 Concepto de Percepción

Según los argumentos establecidos por Carmen Arias en su estudio del 2006, “Enfoques teóricos sobre la, percepción que tienen las personas”, donde expone las teorías sobre la percepción que tienen las personas respecto a los objetos o a los acontecimientos. La percepción es parte de la consciencia, en cuanto a que es un resultado del procesamiento de la información con base a estimulaciones que implican la elaboración del reconocimiento sensorial de lo percibido, la impresión producida por una conducta inmediata, y la intuición que provee la lógica humana. A partir de la correlación de estos factores, se organizan las ideas de la percepción y se materializa en una determinación.

Las primeras investigaciones y de las más referenciadas en el estudio de la percepción fueron guiadas por los autores Solomon Asch y Jerome Bruner de la década de los 40 y los 50. El primero, comprende la percepción desde el estudio de la proveniencia de los juicios y el conocimiento de cómo se lleva a cabo el proceso de recepción en el perceptor. Mientras que el segundo, concede un papel a las motivaciones y los valores del perceptor, para ser determinante en el proceso perceptivo, ya que a través de éstas se plantean hipótesis previas a confirmar para construir el percepto. A continuación, se menciona en mayor detalle las anteriores teorías junto con otras que complementan el concepto de percepción, para luego sí, adoptar una perspectiva propia que fundamenta la presente investigación.

4.2.1.2.1 Teorías sobre la percepción

4.2.1.2.1.1 Percepción según Asch

Solomon Asch afirma que la percepción consiste en comprender como se organizan los datos en un todo coherente llevado a cabo por múltiples elementos aislados, y cada elemento se puede clasificar en respectivas categorías o como lo llama el autor en rasgos de posición, que luego servirán de apoyo para construir la organización de los datos, y finalmente, para la formulación de una determinación a causa de la percepción.

La identificación de los elementos como rasgos posicionan los elementos que construyen la percepción, y para la formación de impresiones existen algunos rasgos que son más preponderantes que otros” (Asch,1946). La clasificación de los rasgos los denominó centrales, periféricos, de estímulo y de respuesta. Los centrales son los que definen el eje de percepción, y los periféricos son los que alimentan o consolidan teóricamente el eje perceptivo, mientras que los de estímulo son aquellos que están asociados con el carácter sensorial, y finalmente, los de respuesta son los que resultan luego de un proceso interpretativo de la información.

Según esta teoría, a pesar de que a partir de la categorización de los datos es posible conocer los juicios perceptivos, es importante entender que su clasificación no se construye por sí sola,

sino que es el ambiente o el contexto el que otorga su posición; por ejemplo, “si a una persona se le dice que es inteligente, habilidosa, trabajadora, afectuosa, decidida practica y prudente y a otra lo mismo, excepto que el calificativo de afectuosa se cambia por el calificativo de fría”, entonces lo más probable es que se perciba como una mejor persona a la que es afectuosa. En este punto, se diría que los rasgos fría y afectuosa son centrales porque definen el eje perceptivo, y los restantes son periféricos porque contribuyen información a dicho eje. Sin embargo, si los anteriores rasgos se pusieran en otra frase como la siguiente: “usted es rápido, afectuoso, fuerte, habilidoso y disciplinado”; entonces, el rasgo afectuoso pasa a ser periférico, y el central es construido por una superposición de elementos separados pero que definen un lineamiento temático y por tanto un eje tácito de percepción.

4.2.1.2.1.2 Percepción según Bruner

Jerome Seymour Bruner considera que la investigación de Salomon Ash es pertinente si se entiende la percepción desde un punto de vista formal, donde se estudian las propiedades de las estimulaciones y el aparato receptor. Sin embargo, Bruner entiende el concepto de percepción desde una perspectiva más extensa, ya que, según él, existe otra determinante para el estudio de la percepción, a lo que lo llama, una determinante funcional, donde se evalúan las necesidades, emociones, actitudes, valores y experiencias del perceptor. En este sentido, las investigaciones de Bruner van orientadas para demostrar que la percepción es influenciada por determinantes formales y funcionales; es decir, por variables cognitivas y motivacionales.

En consideración al anterior panorama, y como lo menciona Oyarbide (2004), Bruner distingue tres fases para la construcción de la percepción:

- a) **Fase pre-perceptiva:** Según los esquemas intelectuales y/o motivacionales, un sujeto está a la expectativa de un determinado acontecimiento. Por tanto, el sujeto previo a la recepción de la información ya tiene predeterminada unas hipótesis que vienen dadas por los valores y las experiencias.
- b) **Fase de la recepción de la información:** En esta fase el sujeto entiende el contexto de la información, y está atento a las estimulaciones e impresiones dadas por el aparato receptor.
- c) **Fase de evaluación de las hipótesis perceptivas:** El sujeto juzga la congruencia entre las expectativas previstas en un inicio, la información recibida en la segunda fase. A partir, de la adecuación entre expectativa y recepción, el sujeto construye un percepto para el caso en sean coherentes, o construye nuevas hipótesis en caso de que no correspondan.

4.2.1.2.1.3 Teorías complementarias

Según Jesús R.J. (2013), básicamente, la percepción se organiza en tres variables consecuentes. Inicialmente, se encuentra el reconocimiento del acontecimiento; en donde se listan

las experiencias influyentes en el acontecimiento, en función de los sentidos o de las representaciones sociales que se tienen del mismo acontecimiento. En segunda instancia, se genera una impresión generada por la imagen que converge de la balanza entre el contexto actual y las experiencias dadas en el proceso de reconocimiento. Por último, se da lugar a la atribución causal, en este punto, la impresión se procesa lógicamente y se organiza de manera ordenada y coherente a los pensamientos racionales de la persona que percibe.

Sin embargo, Jesús R.J afirma que el estudio de las percepciones se diferencia según el peso ponderado de las anteriores variables; es decir, existe diferencia cuando se evalúa la percepción de una persona y la percepción de un objeto o acontecimiento, ya que en la primera, la representación es una implicación muy considerable, que depende de los agentes causales como lo son los estímulos producto de sentidos (vestimenta, actuación, habla, etc.). Mientras que la percepción de un objeto o acontecimiento, procesa de manera más rápida la representación, y se detiene más, en la impresión y en las atribuciones causales.

4.2.1.2.2 Perspectiva de percepción para el estudio de la acreditación

Para la presente investigación, la definición de percepción se elabora a partir de las anteriores teorías y con el propósito de generar un aporte teórico para el estudio de la acreditación. La percepción es un mecanismo mental y consciente, elaborado por un sujeto para construir un

percepto a partir de la síntesis de las bases epistemológicas, los valores, los conocimientos empíricos y las estimulaciones sensoriales.

De esta manera, la concepción de percepción que se toma en la investigación, considera los determinantes formales y funcionales que menciona Bruner (1947) respecto a los valores, y, los conocimientos empíricos y epistemológicos de los gestores relacionados con los procesos de acreditación en la Educación Superior. Sin embargo, haciendo consciencia del desconocimiento que se tiene de los valores y las bases empíricas que pudo haber tenido cada uno de estos gestores, entonces para orientar la interpretación de las percepciones, es pertinente hacer el estudio que nombra Asch (1946) para la interpretación de cada percepto; es decir, identificar los elementos provenientes de un percepto, y clasificarlo en rasgos temáticos para posicionar los elementos en un eje central que da orientación al respectivo percepto.

4.2.1.3 Conceptos Varios

- **Aseguramiento de la calidad:** Es el conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes (MEN, 2013).

- **Sistema de aseguramiento de la calidad:** Es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad. (Decreto 1330, 2019)

- **Aseguramiento interno de la calidad en las IES:** El aseguramiento institucional interno de la calidad académica es la gestión de las IES y de aquellas habilitadas por la ley para ofrecer y desarrollar programas de educación superior, dirigida a materializar su compromiso con la calidad de su oferta educativa y a garantizar el logro de los planes, proyectos y objetivos de formación que se ha planteado, así como la respuesta adecuada a las necesidades de rendición de cuentas y transparencia. (Decreto 1280, 2018)

- **Sistema de aseguramiento interno de la calidad:** El sistema de aseguramiento institucional interno de la calidad académica se refiere a las acciones, estrategias y decisiones en cuanto a la organización y funcionamiento de las diferentes estructuras internas y actores de las instituciones de educación superior y de aquellas habilitadas por la ley para ofrecer y desarrollar programas de educación superior, que mediante acuerdos institucionales interactúan para asegurar, gestionar, promover y mejorar permanentemente su calidad. Se centra en un enfoque formativo y de mejoramiento continuo que incentiva

el conocimiento de referentes externos y del contexto, el autorreconocimiento institucional, la autoevaluación de su calidad y la autorregulación que ayude a la construcción de una cultura de la calidad. (Decreto 1280, 2018)

- **Modelo de aseguramiento interno de la calidad:** Un modelo es entendido, en términos generales, como la representación de un objeto, de un sistema o de una idea; es decir, es una manera de mostrar dicho objeto y sistema sin ser la entidad misma. El objetivo principal de un modelo es ayudar en la explicación o comprensión de un sistema; además, desde un modelo se pueden construir propuestas de mejoramiento antes de ser implementadas en el sistema mismo. Cuando se hace referencia al modelo de un objeto puede tratarse de una réplica exacta de este o de una abstracción de sus propiedades dominantes (Bermón, 2013).

4.2.2 Aseguramiento de la calidad respecto al componente evaluativo

De manera general, en lo referente al componente evaluativo del aseguramiento de la calidad, se destaca la evaluación de los estándares mínimos de calidad y la evaluación de la acreditación de los programas académicos. El primero dispuesto para que las Instituciones de Educación Superior puedan ofrecer programas académicos en el territorio nacional, y el segundo, emerge para promover el plan de mejoramiento en cuanto a la calidad de los más altos estándares. En ambos, existe un cuerpo asesor principal encargado de su respectiva evaluación. Para la

primera, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES, y para la segunda, el Consejo Nacional de Acreditación-CNA.

A continuación, a través de los lineamientos de 2013 y 2015 para la evaluación de la acreditación de los programas académicos, y el decreto 1330 del 25 de Julio de 2019 para la evaluación de los estándares mínimos de calidad, se va a presentar el testimonio más actual del aseguramiento de la calidad en cuanto al componente evaluativo.

4.2.2.1 Registro Calificado

Según el artículo 2.5.3.2.2.1 de la sección 2 del capítulo 2 del Decreto 1330, “El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una Institución de Educación Superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008” (Decreto 1330, 2019).

El registro calificado es otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo y tendrá una vigencia de 7 años a partir de la promulgación del mismo acto. Con el objetivo de incentivar la flexibilidad, la movilidad y el desarrollo de distintas rutas de aprendizaje, en caso de que exista un idéntico contenido curricular en varias modalidades, se puede solicitar el registro calificado único siempre y cuando las condiciones de calidad se establezcan ara cada uno de los municipios donde se gestiona el programa académico independiente de la modalidad.

Para obtener el registro calificado se necesita cumplir con ciertos criterios de calidad que se presentan a través de las condiciones para la calidad institucional y las condiciones para la calidad de los programas académicos.

4.2.2.1.1 Condiciones institucionales:

Son las condiciones que competen a la institución para promover el desarrollo de labores de formación, investigación y de extensión en coherencia con la identidad de la propia institución. Estas se pueden clasificar de la siguiente manera:

1) Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores

El reglamento estudiantil y el reglamento profesoral deberá estar establecido con base a fundamentos precisos que normalicen los procesos de inscripción, admisión, deberes y derechos, entre otros; para promover la transparencia de los procesos educativos en torno a la identidad de la institución (naturaleza, misión, visión, etc.).

2) Estructura administrativa y académica

Toda institución debe contar con una estructura sólida en materia de administración y de academia, para que, de este modo, las funciones de la institución sean llevadas a cabo de manera ordenada y adecuada. Según el artículo 2.5.3.2.3.1.3 del Decreto 1330, por lo menos, la institución debe dar cuenta en su estructura los siguientes factores:

- a) Gobierno Institucional y rendición de cuentas.
- b) Políticas Institucionales.
- c) Gestión de Información.
- d) Arquitectura Institucional acorde a los planes y actividades del que hacer institucional.

3) Cultura de autoevaluación

Las instituciones deben gestionar mecanismos que promuevan el cumplimiento de los planes de desarrollo en función de la identidad misional establecida. A partir de esta premisa, es importante que las instituciones tengan cultura de autoevaluación para a través de la introspección, mostrar a la sociedad que el plan y el desarrollo se lleva a cabo con condiciones de calidad. Según el artículo 2.5.3.2.3.1.4 del Decreto 1330, por lo menos, la institución debe dar cuenta de los siguientes factores en su sistema interno de aseguramiento de calidad:

- a) Sistematización, gestión y uso de la información. Para implementar medidas de mejoramiento.
- b) Mecanismos para observar el cumplimiento de las condiciones de calidad.

- c) Mecanismos que relacione el presupuesto de la institución con las apreciaciones de la comunidad educativa.
- d) Mecanismos que articulen los planes de mejoramiento con el presupuesto de la institución.
- e) Mecanismos que promueve la autoevaluación y la autorregulación.

4) Programa de Egresados

Las políticas, los planes y los programas debe articular el seguimiento profesional de los estudiantes. Por tal motivo, las instituciones deben asegurar la apropiación de los egresados, para que, a través de su vivencia y experiencia profesional, puedan promover la dinámica institucional y la dinámica profesional.

5) Modelo de Bienestar

A través del modelo de bienestar dentro de las políticas educativas, se busca que se promueva la formación integral de las personas. Estas normativas deben estar establecidas para cualquier modalidad en que se gestionen los procesos educativos. También es importante que la institución cuente con mecanismos que divulguen la información del bienestar en lo referente a prácticas lúdico-deportivas, prácticas de orientación para prevención de la deserción, entre otros.

6) Recursos para el cumplimiento de las metas

Según el artículo 2.5.3.2.3.1.7 del Decreto 1330, establece que las instituciones deben definir su misión, propósitos y objetivos en función del talento humano, los recursos físicos, tecnológicos, y financieros en coherencia con las modalidades, los niveles de formación y la identidad institucional.

El proceso de evaluación de las condiciones institucionales se establece en el artículo 2.5.3.2.3.1.8 del Decreto 1330. Básicamente, establece que la etapa de evaluación de condiciones institucionales tiene una vigencia de 7 años y se realiza a través de un informe autoevaluativo de las condiciones en función del mejoramiento. Además, debe ser previa a la solicitud del registro calificado para los programas académicos.

4.2.2.1.2 CONDICIONES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Son las características necesarias que debe tener un programa académico en cada respectivo nivel, estas deben conectarse de manera armoniosa con la identidad de la propia institución. Estas se pueden clasificar de la siguiente manera:

1) Denominación del programa

El nombre del programa académico debe estar acorde con el perfil del egresado, teniendo en cuenta su nivel de formación y sus contenidos curriculares. En el caso de los programas técnicos profesional y tecnológicas, el nombre se denomina según la formación de sus respectivas competencias.

2) Justificación del programa

La justificación del programa debe tener en cuenta la sustentación del contenido curricular, el perfil de ingreso y la modalidad respecto a las necesidades y los contextos socioculturales y económicos que emerjan en el país.

3) Aspectos curriculares

El programa curricular debe estar acorde con la denominación y la justificación del programa. Según el artículo 2.5.3.2.3.2.4 del Decreto 1330, debe contar por lo menos con:

- a) Componentes formativos en referencia a la definición del plan de estudios representado por créditos académicos.
- b) Componentes pedagógicos en referencia la pedagogía y la didáctica implementada para enseñar.
- c) Componentes de interacción en referencia a la capacidad del currículo para vincular la institución con sus estudiantes.
- d) Conceptualización teórica y epistemológica del programa con base a buenas referencias que permitan la credibilidad del funcionamiento del currículo.
- e) Mecanismos de evaluación para la medición y seguimiento de la aprobación de los contenidos específicos en cada tópico del programa académico.

4) Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

Cuando se quiere realizar un programa académico también se debe tener en cuenta la capacidad que dicho programa tiene para brindar espacios de creatividad, investigación e innovación. Por tal motivo, se deben clasificar las áreas del conocimiento que se desprenden de dicho programa, para dar lugar a la especialización o al seguimiento de los contenidos. De esta manera, desde el programa académico se evidencian esfuerzos para dar continuidad a la investigación que pueden ejercer los actores respectivos del programa.

5) Relación con el sector externo

Es importante que el programa académico tenga continuidad en el sector externo, tanto en el sector productivo en referencia al empleo y el emprendimiento, como en la contribución sociocultural de los entornos. Por tanto, se deben establecer mecanismos y estrategias que permita la conexión entre el proceso formativo y la relación con el sector externo.

6) Profesores

La gestión de un programa académico debe tener en cuenta la formación académica y pedagógica de los profesores, su experiencia y tiempo de dedicación al programa. Por esta razón, “la institución debe evidenciar en su programa, por lo menos lo siguiente: una estrategia para la vinculación, permanencia y desarrollo de los profesores, que contemple referentes con relación al título académico e idoneidad, formación profesional y pedagógica, experiencia profesional, investigación y/o artística, acordes con el nivel de formación del programa, la(s) modalidad(es) y las actividades bajo su responsabilidad” (Decreto 1330, 2019, Art. 2.5.3.2.3.2.8).

7) Medios Educativos

Considerando que un medio educativo se entiende como el recurso para promover procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión, entonces el programa académico debe contar con los respectivos medios educativos que le permitan la comunicación entre la didáctica y los procesos educativos. Así mismo, debe brindar espacios de capacitación para sus actores en cuanto al uso y manejo de los respectivos medios.

8) Infraestructura física y tecnológica

El programa debe mostrar la existencia y disponibilidad de los distintos ambientes físicos y virtuales donde lleva a cabo las gestiones del programa académico. A la hora de evaluar este ítem, se tiene en cuenta la existencia de un convenio que evidencie los horarios y la capacidad de los ambientes en coherencia con los tiempos de duración del registro calificado.

El proceso de evaluación de las condiciones de programas académicos se establece en el artículo 2.5.3.2.3.2.11 del Decreto 1330. Básicamente, establece que el cumplimiento de las condiciones de programas académicos es de carácter obligatorio para obtener, modificar o renovar

el registro calificado. Para el caso de la renovación, se tiene en cuenta evidencias del mejoramiento con referencia al proceso de registro calificado anterior.

4.2.2.2 Acreditación de Alta Calidad

Una vez se consideran los estándares institucionales y académicos que debe evidenciar una institución mediante el acto administrativo de la certificación del registro calificado, para que una Institución de Educación Superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, pueda ofrecer y desarrollar sus programas académicos. Entonces, es pertinente proceder al marco teórico referente a las características que permiten la acreditación de alta calidad.

Según el artículo 2.5.3.7.1.1 del capítulo 7 del Decreto 1280 respecto a la evaluación con fines de acreditación de alta calidad en el sistema de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior, “la acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento en su función social” (Decreto 1280, 2018).

Para conocer las etapas del proceso acreditación, primero es pertinente identificar la conformación del Sistema Nacional de Acreditación (SNA). El SNA está conformado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA),

las instituciones que optan por la acreditación y la comunidad académica. Cada uno de estos tiene un determinado rol en el proceso de acreditación.

4.2.2.2.1 Etapas del proceso de acreditación

Según los lineamientos de acreditación de los acuerdos promulgados en los años 2013 para programas o 2015 para instituciones, la evaluación de la calidad de una IES con fines de acreditación se lleva en a cabo con el siguiente proceso

1) Carta de intención del representante legal de la Institución

En la carta se debe manifestar la intención para iniciar el proceso de acreditación.

2) Evaluación de condiciones iniciales

Se verifica el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad (registro calificado)

3) Autoevaluación, a cargo de la institución

Esta etapa se desarrolla de manera integral y con la participación de toda la comunidad universitaria. Se realiza para señalar juicios sobre el cumplimiento de objetivos que aseguran la calidad, y en función de lo indicado, establecer planes de mejora.

4) Evaluación externa, realizada por pares académicos

La evaluación se hace de manera presencial y se verifica y valora lo reportado en la autoevaluación de manera imparcial y con amplitud de perspectiva.

5) Informes de pares académicos

El informe se envía en un plazo máximo de 30 días del calendario, y se establecen juicios “en atención a su organización, su funcionamiento y el cumplimiento de su función social” (CESU, 2014, Acuerdo 03).

6) Revisión del informe de pares por parte del CNA

El CNA hace una revisión del informe de pares para verificar que se haya desarrollado según las directrices establecidas.

7) Comentarios del Rector al informe de pares (para el caso de acreditación Institucional)

En caso de acreditación institucional, el informe de pares es leído por el Rector de la IES, con el objetivo de aclarar o rectificar los juicios emitidos.

8) Evaluación Final a cargo del Consejo Nacional de Acreditación

A partir de los resultados de la autoevaluación, la evaluación externa, y los comentarios de la institución frente a la evaluación de pares, el CNA emitirá un concepto con destino al Ministro de Educación Nacional.

9) Reconocimiento público de calidad, por parte del Ministro de Educación Nacional o recomendaciones del CNA

A través de acto administrativo del MEN, se hace pública la acreditación institucional o de programas académicos en base a los conceptos del CNA.

4.2.2.2.2 Acreditación de programas académicos

Según el CESU, en los lineamientos del 2013, el proceso de acreditación de un programa académico orienta su acción y supone sus respectivos retos respecto a los siguientes factores:

1) Misión, visión y proyecto institucional y del programa

1.1 Misión, Visión y Proyecto Institucional

1.2 Proyecto Educativo del programa

1.3 Relevancia académica y pertinencia social del programa

2) Comunidad educativa: estudiantes, profesores, egresados

2.1 Estudiantes

- a) Mecanismos de selección e ingreso
- b) Estudiantes admitidos y capacidad institucional
- c) Participación en actividades de formación integral
- d) Reglamentos estudiantil y académico

2.2 Profesores

- a) Selección, vinculación y permanencia de profesores
- b) Estatuto profesoral
- c) Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores
- d) Desarrollo profesoral

- e) Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional
- f) Producción, pertinencia, utilización e impacto material docente
- g) Remuneración por méritos
- h) Evaluación de profesores

2.3 Egresados

- a) Seguimiento de los egresados
- b) Impacto de los egresados en el medio social y académico

3) **Procesos académicos**

- 3.1 Integralidad del currículo
- 3.2 Flexibilidad del currículo
- 3.3 Interdisciplinaridad
- 3.4 Estrategias de enseñanza y aprendizaje
- 3.5 Sistema de evaluación de estudiantes
- 3.6 Trabajos de los estudiantes
- 3.7 Evaluación y autorregulación del programa
- 3.8 Extensión o proyección social
- 3.9 Recursos bibliográficos
- 3.10 Recursos informáticos y de comunicación
- 3.11 Recursos de apoyo docente

4) **Visibilidad nacional e internacional**

- 4.1 Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales
- 4.2 Relaciones externas de profesores y estudiantes

5) Investigación, innovación y creación artística y cultural

5.1 Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural

5.2 Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural

6) Bienestar Institucional

6.1 Políticas, programas y servicios de bienestar universitario

6.2 Permanencia y retención estudiantil

7) Sistemas de gestión, organización y administración

7.1 Organización, administración y gestión del programa

7.2 Sistemas de comunicación e información

7.3 Dirección del programa

8) Recursos físicos y financieros

8.1 Recursos físicos

8.2 Presupuesto del programa

8.3 Administración de recursos

4.2.2.2.3 Acreditación institucional

La acreditación institucional se considera independiente de la acreditación de programas académicos. Sin embargo, se entiende que la acreditación institucional implica programas académicos acreditados. Para la acreditación en este caso, se tienen en cuenta las siguientes aclaraciones y los siguientes requisitos generales:

- 1) Funcionar continuamente al menos 5 años dentro de la Ley en el carácter institucional.
- 2) Estar al día con los requerimientos por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)
- 3) En los últimos 5 años, la institución no pudo haber sido sancionada por normas de Educación.
- 4) La vigencia de acreditación Institucional puede variar de 4,6,8 o diez años
- 5) En caso de una transformación en la IES, se requiere un nuevo proceso de acreditación
- 6) La acreditación se puede perder si la Institución no mantiene su naturaleza social y se lucra producto de sus funciones.

En referencia al proceso para la acreditación institucional; también se deben considerar las modalidades de acreditación: por sede y multicampus.

) Acreditación Institucional por sedes

Aplica cuando una oferta de programas de pregrado o posgrado se encuentra en una única sede.

En esta modalidad existen ciertos requisitos en el proceso de acreditación

-Etapa de condiciones iniciales y autoevaluación: Las sedes deben tener acreditados al menos el 25% de los programas de pregrado y posgrado¹.

¹ Para el año 2090 el porcentaje de programas de pregrado y posgrado será del 40%

- **Etapas de evaluación externa y evaluación final:** La evaluación de los pares y la evaluación final por parte del CNA aplica única y exclusivamente a la sede donde se inicie el proceso de acreditación.

) **Acreditación Institucional multicampus**

Cuando una institución está desplegada geográficamente en sedes diferentes al dominio principal, y en su conjunto mantienen elementos institucionales comunes para formar como un conjunto integrado. Los requisitos para acreditación que aplican en esta modalidad son los siguientes:

-**Etapas de condiciones iniciales y autoevaluación:** Las sedes de la institución ubicadas en las categorías 0, 1 y 2 deben tener el 25% de programas acreditados. Para el resto de los programas se requiere un “plan de regionalización que incluya compromisos de mejora de acuerdo con su nivel de desarrollo” (CESU, 2014, Acuerdo 03).

) **Factores para la evaluación en el proceso de acreditación**

El proceso de acreditación de una institución orienta su acción y supone sus respectivos retos respecto a los siguientes factores:

1) Misión y proyecto institucional

1.1 Coherencia y pertinencia de la Misión

1.2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional

1.3 Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional

2) Comunidad educativa: estudiantes, profesores, egresados

2.1 Estudiantes

- a) Deberes y derechos de los estudiantes
- b) Admisión y permanencia de estudiantes
- c) Sistemas de estímulos de créditos para estudiantes

2.2 Profesores

- a) Deberes y derechos del profesorado
- b) Planta profesoral
- c) Carrera docente
- d) Desarrollo profesoral
- e) Interacción académica de los profesores

3) Procesos académicos

3.1 Políticas académicas

3.2 Pertinencia académica y relevancia social

3.3 Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos.

4) Visibilidad nacional e internacional

4.1 Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

4.2 Relaciones externas de profesores y estudiantes

5) Investigación y creación artística

5.1 Formación para la investigación

5.2 Investigación

6) Pertinencia e impacto social

6.1 Institución y entorno

6.2 Graduados e institución

7) Autoevaluación y autorregulación

7.1 Sistemas de autoevaluación

7.2 Sistemas de información

7.3 Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

8) Bienestar Institucional

8.1 Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

9) Organización, gestión y administración

9.1 Administración y gestión

9.2 Procesos de comunicación

9.3 Capacidad de Gestión

10) Recurso de apoyo académico e infraestructura física

10.1 Recursos de apoyo académico

10.2 Infraestructura física

11) Recursos financieros

11.1 Recursos, presupuesto y gestión financiera

5 CAPÍTULO III

5.1 Método

El presente trabajo de investigación se fundamenta desde un enfoque metodológico cualitativo, a través de un proceso ordenado y configurado por la recolección y el análisis interpretativo de las percepciones sensoriales halladas en una población específica de estudio.

5.2 Tipo de Investigación

El alcance del proceso de investigación del trabajo es de orden interpretativo. A través de un análisis hermenéutico, se busca la comprensión general de la realidad social en torno a la acreditación universitaria. Para tal fin, se estudia la percepción respecto a la acreditación por parte de los gestores involucrados con el aseguramiento de la calidad.

Para realizar de manera adecuada el trabajo interpretativo, se debe analizar toda información relevante disponible en la recolección de datos. Siempre teniendo en cuenta que todos los datos deben mostrar su enfoque de manera clara y precisa, por lo cual, se deben evitar interpretaciones

de datos difusos, a medias, o simplemente reconstrucciones. En el caso de que existan este tipo de datos, entonces es mejor desechar sus interpretaciones, ya que pueden contaminar la posible polarización de argumentos y reflexiones.

Lo anterior permite la compilación de datos, y de esta forma su clasificación en categorías o ramificaciones. Cada una de las categorías se interrelaciona, pero es importante identificar una categoría principal que permita definir un eje temático que guíe la interpretación de resultados ya sea para obtener resultados primarios, o para redefinir nuevas orientaciones, o nuevas preguntas a resolver.

Es importante aclarar que con la codificación de los datos no se busca posicionar una teoría nueva, ya que eso implicaría generalizar las interpretaciones. Más bien, se quiere mostrar opiniones con contenido crítico frente al tema, y que, de este modo, sean de utilidad para futuras investigaciones o sean tenidas en cuenta en nuevas propuestas de políticas educativas.

5.3 Diseño

Con el objetivo de responder a la pregunta de investigación se trazaron planes de desarrollo que se materializan a través del diseño metodológico. Debido a que la presente investigación se desarrolla con carácter interpretativo; más que descriptivo, y, además, se quiere estudiar un

fenómeno social a través del planteamiento de proposiciones teóricas que surgen a partir de datos obtenidos por informantes, entonces la investigación se diseña con base en la teoría fundamentada.

En este sentido, se utiliza el método inductivo para “descubrir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones partiendo directamente de los datos, y no de supuestos a priori, de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes” (Universidad de Jaén). De manera que, la presente investigación se desarrolla desde un punto neutro, desaprendiendo todo lo aprendido y con énfasis exclusivamente en los datos.

En cuanto al desarrollo de la investigación, es importante considerar que su secuencia no es lineal al ser una teoría fundamentada de carácter cualitativo. Luego, según los resultados, el desarrollo de la investigación puede ser modificado, convirtiéndolo en una investigación dinámica y flexible a las circunstancias. Con base a esto, el desarrollo de la presente investigación se presenta a través de los siguientes ítems:

1. Identificación del problema de investigación
2. Documentación sobre la realidad o del contexto actual de acreditación
3. Recolección de datos
4. Codificación de datos (abierto o axial)
5. Validación de la teoría

5.4 Población y muestra

El universo poblacional para tratar la presente investigación corresponde a los gestores de instituciones universitarias involucrados con el aseguramiento de la calidad en torno a los procesos de acreditación. Con el motivo de que los datos recolectados tengan una base de carácter epistemológico, entonces cada uno de los gestores, al menos debe tener algunos años de experiencia bien sea en la creación, en la evaluación, la gestión o la acreditación de programas académicos de Instituciones de Educación Superior, Lo que implica que conozcan suficientemente bien los lineamientos de acreditación institucional; y con mayor razón, los lineamientos de acreditación para programas académicos.

En esta fase de preparación al proyecto, el número de muestras serán las suficientes para codificar los datos, intentar clasificar las ideas en varias categorías con base a un orden principal que dirija el lineamiento problemático. Esto es con el objetivo, de no solo generar una comprensión respecto al tema, si no también, elaborar proposiciones teóricas con base a la interpretación de las propias personas, para así, promover y aportar ideas en investigaciones o planteamientos futuros respecto a los procesos de acreditación.

5.5 Procedimiento

5.5.1 Diseño del Instrumento

Con el objetivo de recolectar la información pertinente, se diseñó una encuesta que sigue el formato presentado en el Apéndice A. La encuesta cuenta con una longitud total de 9 preguntas, y se categorizan según la Tabla 1. Inicialmente, tres preguntas de carácter demográfico enunciadas desde la pregunta 1 hasta la 3, su intención es clasificar los datos según los gestores que rellenen la información. Luego, hay 6 preguntas en la encuesta; que van desde la 4 hasta la 9 para determinar la percepción respecto a distintos aspectos que acontecen en la acreditación.

En primera instancia, la pregunta 4 intenta responder a la percepción del significado de los conceptos de calidad, alta calidad y aseguramiento de calidad. En un segundo momento, la pregunta 5 intenta identificar la opinión que se tiene respecto a la pertinencia de las entidades encargadas de asegurar la calidad. Luego, la pregunta 6 busca entender la posición del encuestado respecto a los contextos socioculturales del país y la pertinencia del concepto de calidad manejado para la obtención del registro calificado y la acreditación. En este sentido, en la pregunta 7 se intenta identificar la opinión del encuestado respecto al registro calificado y la acreditación. Así mismo, con la pregunta 8 se busca conocer la percepción respecto a la articulación de los anteriores

procesos. Por último, con la pregunta 9, desde la opinión del encuestado, y considerando las distintas dinámicas del país, se quiere conocer la facilidad o dificultad que tiene una IES para acreditarse; esta pregunta va orientada a una de las problemáticas descritas en la investigación al cuestionarnos por las universidades que no acreditan sus programas académicos.

Tabla 1.

Categorización del instrumento de medida

No. Pregunta	Categoría
1.	Reconocer la ciudad donde se involucra el gestor.
2.	Años de experiencia de los gestores.
3.	Entidad y tipo de experiencia del gestor.
4.	Reconocimiento de: calidad, alta calidad y aseguramiento de la calidad.
5.	Percepto de la pertinencia de las entidades que aseguran la calidad.
6.	Opinión acerca de los contextos socioculturales del país y el concepto de calidad.
7.	Opinión acerca del registro calificado y la acreditación.
8.	Percepción sobre la articulación del registro calificado y la acreditación.
9.	Percepto sobre el grado de dificultad que tiene una IES para acreditarse.

Además, se elaboró un consentimiento informado junto con la ética de la investigación para el tratamiento de los datos; ésta se encuentra en el Apéndice B. En resumen, trata de mostrar que el manejo de la información será única y exclusiva para la codificación de los datos y su publicación es bajo la aprobación y supervisión del personal encuestado.

5.5.2 Validez del Instrumento

El instrumento fue validado por el asesor del trabajo de grado, en compañía de jueces expertos en la redacción de encuestas, de esta manera se revisaron las preguntas tanto en contenido como en objetividad. Así mismo, la revisión tuvo en cuenta la valoración de la pertinencia de las preguntas para la construcción de percepciones y la estructuración de representaciones de las variables de estudio dentro del proceso de acreditación.

5.5.3 Recolección de datos

La recolección de datos no busca afiliarse o limitarse con una sola Institución de Educación Superior específica, por lo contrario, está abierta a la multiplicidad de instituciones para dar variedad al grupo de profesionales que gestionan en el aseguramiento de la calidad. Sin embargo,

como se mencionó previamente, se recolectan los datos brindados por las encuestas de personas que cumplan un mínimo de requisitos.

5.5.4 Codificación de la información

En primer lugar, se da inicio a lo que se denomina la codificación abierta para hacer la revisión y el respectivo análisis de todos los segmentos del material investigativo. En este punto se etiquetan códigos que luego permite la generación de las primeras categorías de significado, y así mismo, permite el proceso de eliminación de redundancias.

En un segundo momento, se selecciona la categoría más importante, la cual se denomina categoría central o categoría angular. Luego, se define un eje axial temático que va a dirigir todo el transcurso de la investigación. A partir de esto, se relaciona la categoría central con otras categorías de menor orden jerárquico, entiendo que estas categorías pueden estar predefinidas como un diseño sistemático, o no predefinidas, como un diseño emergente.

Finalmente, a partir de la definición de la categoría central y su relación con las demás categorías codificadas por causalidad, por condiciones contextuales o intervinientes, entonces, se converge a los resultados, que conlleva al análisis interpretativo.

6 CONCLUSIONES

A partir de las percepciones de los gestores involucrados en los procesos de acreditación, no se buscan posicionar una teoría nueva, ya que eso implicaría generalizar las interpretaciones de los autores. Más bien, se quiere mostrar la materialización de opiniones con contenido crítico frente al tema, y que, de este modo, sean de utilidad para futuras investigaciones o sean tenidas en cuenta en nuevas propuestas de políticas educativas.

7 REFERENCIAS

- Arias Castilla, C. (2006). Enfoques teóricos sobre la, percepción que tienen las personas. Horiz. Pedegóg., 8(1), 9-22.
- Asch, S. (1946). Forming impressions of personality. American Psychological.
doi:<https://doi.org/10.1037/h0055756>
- Bernal, D., & Parra, A. (2015). Investigación documental sobre calidad de la educación superior en instituciones educativas. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Campo, A., Chaparro, F., Corredor , M., & Lago , D. (2006). Lineamientos para la acreditación de programas. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación.
- CESU. (2014). Acuerdo 03.
- CESU. (2018). Acuerdo 01.
- CESU. (2019). Acuerdo 02.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2016). Marco normativo del Sistema de Acreditación Nacional. Bogotá.
- Decreto 1280. (25 de Julio de 2018). Ministerio de Educación Nacional. Colombia.
- Decreto 1330. (25 de Julio de 2019). Ministerio de Educación Nacional. Colombia.
- Decreto 2904. (31 de Diciembre de 1994). Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- Harvey, L., & Green, D. (1993). Defining Quality. Assessment and Evaluation in Higher Education, 18(1), 9-34.

- Jesus, D. R. (2013). Percepción y Representaciones sociales que existen sobre la carrera de Educación Indígena, en la Universidad Pedagógica Nacional. México, D.F.: Universidad Pedagógica Nacional.
- Ley N° 115. (08 de Febrero de 1994). Congreso de Colombia. Colombia: Diario Oficial No. 41.214 de 8 de febrero de 1994.
- Ley N° 30. (28 de Diciembre de 1992). Congreso de Colombia. Colombia: Diario Oficial 40.700 de diciembre 29 de 1992.
- Ministerio de Educación. (2018). Referentes de Calidad: Una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Bogotá.
- Oyarbide, M. A. (2004). Jerome Seymour Bruner: de la percepción al lenguaje. Revista Iberoamericana de Educación.
- Pardo, J. (2017). El proceso de acreditación de alta calidad multicampus en la Educación Superior: Estudio de caso. Villavicencio: Universidad Santo Tomás.
- Roa Varelo, A. (2003). Hacia un modelo de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Colombia: Estándares básicos y acreditación de excelencia. Bogotá.
- Sarria, E. (2018). Percepción de los actores involucrados en la gestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional respecto al componente de evaluación. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Silva, J., Bernal, E., & Hernández, C. (2014). Modelo de aseguramiento interno de la calidad para las Instituciones de Educación Superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la Educación Superior en Colombia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Slami, J. (2014). Reflexiones para la política de Internacionalización de Educación Superior en Colombia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

UNESCO. (2009). Conferencia mundial sobre Educación superior. París.

Universidad de Jaén. (s.f.). Teoría fundamentada. Obtenido de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/teoria_fundamentada.html

Villa, M. D. (2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia. Bogotá: Secretaría General.

8 Apéndice A: Instrumento de Medición

Encuesta para identificar las percepciones respecto a la Acreditación Universitaria.

Apreciado (a) participante,

Agradecemos su participación en el desarrollo de las siguientes preguntas que buscan recolectar información de su percepción respecto a la acreditación como garante de la calidad de las Instituciones de Educación Superior. Las preguntas no buscan calificar su resultado, y por tal motivo, no hay respuestas correctas ni erradas. Lo que se quiere es interpretar sus resultados para establecer lineamientos o consideraciones de interés que contribuyan a futuras investigaciones respecto a la creación de políticas educativas de los procesos de acreditación. En un primer momento hay unas preguntas de carácter general y demográfico, que se usan para clasificar y ordenar los datos. Luego de ello, desde distintos contextos, la encuesta se enfoca en determinar las percepciones que tiene respecto a la calidad y a la acreditación institucional del país. De antemano muchas gracias por su contribución.

DATOS GENERALES

1. Ciudad donde gestiona procesos para asegurar la calidad:
2. Años de experiencia gestionando los procesos que aseguran la calidad:

Marque con una X la opción correspondiente.

3. Ocupación					
a) Entidad donde gestiona procesos que aseguren la Calidad					
	MEN		MINSALUD		CESU
	CNA		CONACES		CTEL
	ICFES		ICETEX		CITHS
	IES		Pares académicos		

b) Tipo de experiencia.			
	Gestión en procesos de: registro calificado y/o acreditación		Evaluación Externa de: programas académicos y/o estándares institucionales.

DATOS A PARTIR DE SU PERCEPCIÓN

4. ¿Qué entiende por los conceptos de calidad, alta calidad y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior?
5. ¿Considera que el Sistema de aseguramiento de la calidad de las IES está organizado competentemente para asegurar la calidad y la alta calidad de la Educación Superior? ¿Por qué?
6. Con base a los contextos socioculturales del país y las demandas internacionales respecto a la educación, ¿considera pertinente el concepto de calidad con el que opera la evaluación del sistema de aseguramiento de la calidad? ¿Por qué?

7. Según su concepción de calidad y alta calidad, ¿Considera que el registro calificado es competente para asegurar los mínimos de calidad y qué la acreditación es competente para asegurar los más altos estándares de calidad?
8. Según su opinión, ¿cómo está articulado el registro calificado y la acreditación de las Instituciones de Educación Superior?
9. ¿Según el contexto sociocultural y económico del país, considera que cualquier IES está en la capacidad de acreditarse como IES de alta calidad?

¡Muchas gracias por su participación!

9 Apéndice B: Consentimiento informado y Ética de investigación

Municipio/ Ciudad: _____

Fecha: _____

Yo, Emmanuel David Castillo Taborda, identificado con cédula de ciudadanía número 1037658661, en mi calidad de estudiante de la especialización en Pedagogía para la Educación Superior de la Universidad Santo Tomás, Bogotá-Colombia; manifiesto que he diseñado una encuesta como instrumento de medición para mi trabajo de investigación de grado de la especialización. Aclaro que la información suministrada por los participantes es única y exclusivamente para obtener datos anónimos que posibiliten la interpretación de la percepción de los gestores involucrados en el aseguramiento de la calidad, y así, aportar una nueva visión a futuras investigaciones o planteamientos respecto a la acreditación.

En cuanto al manejo de los datos, aclaro que las percepciones recolectadas de la encuesta se pretenden clasificar en categorías ordenadas con base a una categoría principal que dirija el lineamiento problemático de la investigación. De esta manera se realiza una interpretación metódica de los datos. Finalmente, al formular teorías generales después de la debida interpretación; la investigación será expuesta o publicada bajo la aprobación y supervisión del encuestado.

En este sentido, yo _____, en calidad de participante de la encuesta realizada para identificar las percepciones respecto a la Acreditación Universitaria, pongo

en conocimiento que mi asistencia es voluntaria y manifiesto que se me ha explicado la naturaleza y propósito de la encuesta.

Firma del participante
